

y los de ambos partidos como en lo perteneciente al orden  
quietud, y tranquilidad de ellos, haciendo esta Junta res-  
ponsables a las mismas Justicias, y Autoridades de la me-  
nor falta de subordinacion en quanto dispusiere dho. Sr.  
como si esta Junta Superior se trasladare a dho. y a ca-  
da uno de los Pueblos de Ambos partidos, por combenir  
asi a la Vigorosa defenra qe es necesario por la Religion  
por el Rey, y por la Patria en la intelig. que baxo la  
firma de dho. Sr. se abonaran asi en la Real Caxa Gen.  
de este Reyno, como en las particularer de las villas, y  
Encomiendas, todas las cantidades que en metalico, fruta,  
y demas especies se suministran al sustimto de las dho  
par. y otros indispensables empleados en la comision, y  
demas gastos qe ocurran, nombrando, como, nombra p.  
su Secretario Dn. Antonio Balero para que en los a-  
sumptos de menor gravedad o por indisposicion se le tenga  
como tal, y se le de a su firma el credito, y autoridad  
que le correspondia en su Resolucion, comunico a V. S. noq-  
lo para su intelig. sino tambien para que la comu-  
niq. por vereda a los Pueblos de la adjunta Lista, res-  
pecto a lo vigente que es, y necesario en qe en todos los Pu-  
eblos tengan noticia de la autoridad, y facultades, qe se con-  
fieren a el referido Sr. Arcediano de Villena = Dios que  
a V. S. m. d. Nueva 11. de Abril de 1803 = Por indispo-  
sicion de S. Ex. = Joaquin de Elgueta = El Marques del  
Villar Representante de la Suprema Junta Central =  
Señor Alcalde Mayor de la Villa de Casaraca

Autoz

En la Villa de Casaraca en Trece de Abril de mil-  
ochocientos, y nueve El Sr. Dn. Juan Torrecilla del-  
Puerto Preside. Papatius decano, y Represente de la dho.  
Jurisdiccion Ordinaria de ella por S. M. Dijo = Que ha  
sucedido en este dia, y ora de la tarde un oficio del Sr.  
Dn. Joaquin de Elgueta por indisposicion de su Cr. Su fha  
once del que rige en que se preciere entre otras cosas re-  
conozca, y tenga al Sr. Dn. Mariano Garcia de Lamora  
Canonigo Dignidad, Arcediano de Villena Vocal de la Jun-  
ta Superior de dha. Ciudad con abolutar, y amplia s-